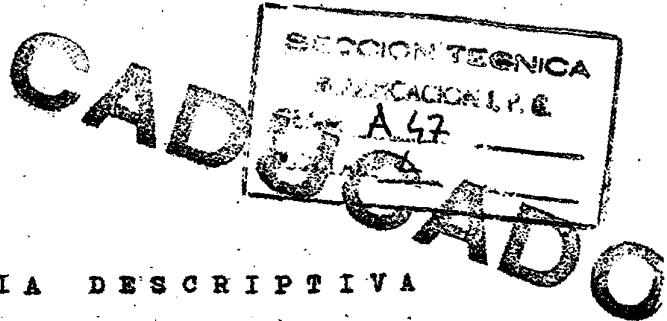


155.476



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de INSAUSTI HERMANOS, S.L., de nacionalidad española,
residentes en MADRID, c/ Avila num. 29,

por

"GRAPA PORTA-CEPILLOS"

.....

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a una grapa portacepillos, adaptable a cualquier tipo y tamaño, para limpiar suelos, paredes, techos, etc., lo que constituye una auténtica novedad, puesto que permite sustituir un cepillo por otro, aunque el repuesto sea diferente.

Dicho objeto está llamado a sustituir a los elementos que actualmente se emplean para este fin, debido a su sencillez tanto como rigidez y funcionalidad, ya que permite el recambio de cepillos según conveniencias de uso o por deterioro, aunque sea distinto.



Se basa el referido objeto motivo del presente registro en la disposición de dos piezas vinculadas entre sí por un vástago roscado dotado de una palanca prensora; dichas dos piezas comportan en la parte inferior un plegado a escuadra entre las que es susceptible de acoplar el cuerpo del cepillo, ajustando su posición mediante el roscado del vástago para obtener un definitivo apriete mediante la citada palanca. Una de estas dos piezas comporta en el extremo superior una porción tubular para recibir el extremo del mango de manipulación.

Por otro lado, ambas piezas prensoras están solidarizadas entre sí mediante un fleje flexible que evita su independencia, molesta, particularmente en el momento de montar o desmontar el cepillo.

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª, representa una vista de conjunto de la grapa.

La figura 2ª, es una sección principal de dicha grapa.

Como puede desprenderse de la detenida observación del referido plano, la grapa que se preconiza está constituida por una pieza soporte laminar (1), cuyo extremo superior comporta una porción tubular (2), mientras que la parte inferior, sensiblemente más ancha presenta un plegado que establece un cajeadó limitado por una pestaña inferior (3)



a escuadra, partida por un desmembrado angular central (4);
la parte central comprendida entre el extremo tubular (2) y
45 las pestañas inferiores (3) establece un plano inclinado
con respecto a la porción o cajeadado adyacente a las pesta-
ñas (3), estando dotada dicha parte central de unos nervios
longitudinales (5) de refuerzo que parten de las aristas es-
tablecida por dichas pestañas (3), de cuyos nervios (5)
50 parten unas porciones o alas volteadas hacia el interior.

Sobre la referida pieza laminar (1) se adosa otra
semejante compuesta por un plano superior (6) que se pliega
por la parte inferior para formar un cajeadado limitado por
una pestaña inferior (7) partida por un desmembrado central
55 angular (8), semejante al cajeadado establecido en la pieza
soporte (1); de esta forma las pestañas (3 y 7) quedan en-
frentadas, estableciendo un cajeadado rectangular con la por-
ción de inmediata superior. Esta segunda pieza (6) está do-
tada, como la (1), de unos nervios de refuerzo. Ambas pie-
60 zas (1 y 6) están solidarizadas entre si mediante un fleje
flexible (9) convenientemente remachado por sus extremos a
dichas piezas, estableciendo un puente interior susceptible
de flexar según la mayor o menor aproximación entre piezas
(1 y 6).

65 Por otro lado, las piezas soporte (1) y posterior
(6) están vinculadas entre sí mediante un vástago (10) que
se rosca a la pieza posterior (6), mientras que es pasante
por la pieza soporte (1), comportando en su extremo una pa-
lanca (11) articulada adecuadamente de forma que en la posi-
70 ción de apriete la cabeza de dicha palanca apoye sobre la
superficie de la pieza (1).

De esta forma, soltando la palanca (11) las piezas
soporte (1) y posterior (6) quedan relativamente sueltas per



75 mitiendo alojar entre el cajado limitado por las pestañas (3 y 7) el soporte de un cepillo (12), de forma que manipulando sobre la palanca (11) se efectue un apriete de dicho soporte (12), dejándole inamovible y en disposición de uso.

80 El extremo tubular (2) de la pieza soporte (1) está previsto para fijar el extremo de un mango (13) de manipulación para el manejo del conjunto.

85 El vástago roscado (10) permite aproximar o alejar ambas piezas (1 y 6) en función con las dimensiones del soporte del cepillo (12) para establecer el apriete definitivo mediante la palanca (11); por ello dicho vástago rosca sobre la propia pieza (6) o fijando en su extremo una tuerca posicionadora independiente o soldado a dicha pieza (6).

90 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

=.=.=.=.



N O T A :

95 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá re-
caer, precisamente, sobre las particularidades característi-
cas de las siguientes reivindicaciones:

100 1ª.- Grapa porta-cepillos, c a r a c t e r i z a -
da por comprender dos piezas laminares relacionadas entre
sí mediante un fleje, determinando en la parte inferior un
cajeado de sección transversal rectangular en el que se alo-
ja el cuerpo del cepillo, ambas piezas laminares están vin-
culadas entre sí por un vástago transversal roscado a una
de ellas y pasante por la otra, en un extremo libre de dicho
vástago se articula una palanca de apriete, que apoya en la
105 superficie externa de la pieza correspondiente, de forma que
permita la sujeción inamovible del cuerpo del cepillo, cuan-
do se actúa sobre la palanca en acción de apriete.

110 2ª.- Grapa porta-cepillos, según la anterior rei-
vindicación, caracterizada porque ambas piezas laminares
estén provistas de un plegado inferior limitado por unas
pestañas a escuadra, estableciendo un cajeado rectangular
entre éstas, la porción perpendicular consecutiva y la par-
te superior dotada de una inclinación conveniente, previnien-
dose en una de las piezas laminares una porción tubular su-
115 perior para fijar el mango.

120 3ª.- Grapa porta-cepillos, según anteriores reivin-
dicaciones, caracterizada porque ambas piezas laminares se
relacionan entre sí mediante un fleje convenientemente soli-
dario por sus extremos, estableciendo un puente interior
susceptible de flexar según la mayor o menor aproximación de
las piezas laminares, e impidiendo, en cualquier momento, la



independencia de las mismas.

125 4ª.- Grapa porta-cepillos, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque a través de una de las piezas laminares pasa libremente un vástago dotado de una palanca extrema, que rosca en la otra pieza, permitiendo la mayor o menor aproximación de ambas, de forma que facilite la ubicación del cuerpo del cepillo que, posteriormente, queda fijado al manipular sobre la palanca, la cual efectúa el apriete conveniente al apoyar sobre la pieza laminar correspondiente.

130

5ª.- "GRAPA PORTA-CEPILLOS".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 30 de enero de 1.970.

P. *Módulo P*
P. P.

FIG. 1ª

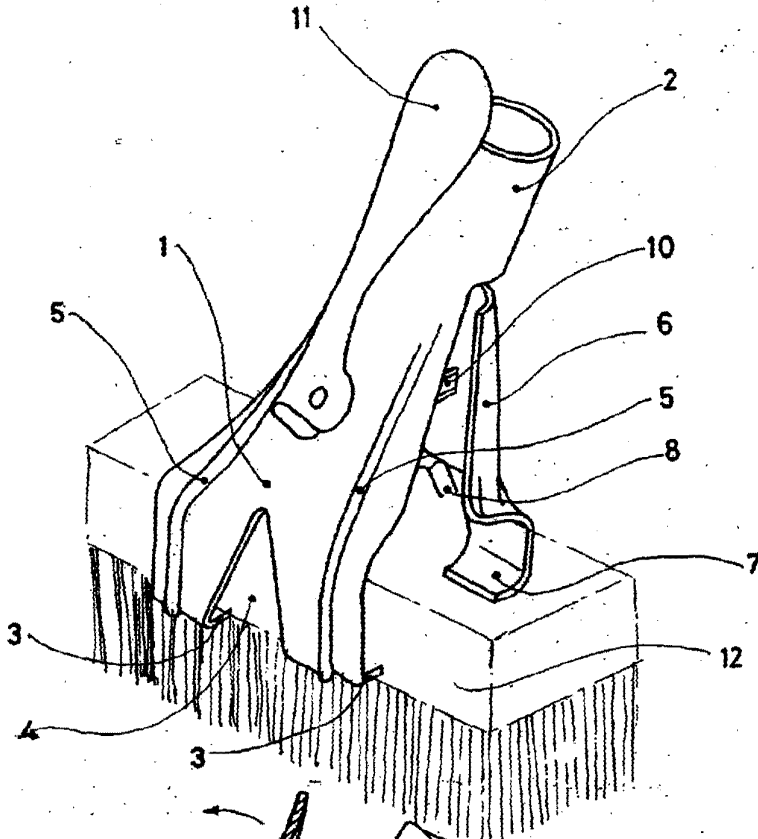
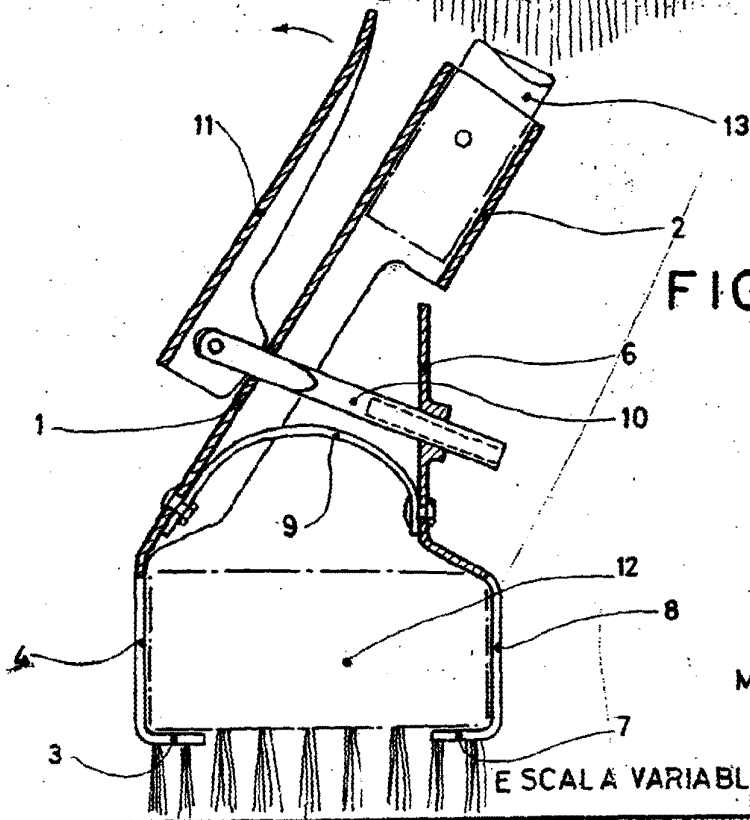


FIG. 2ª



Madrid 30 ENE 1970
Medardo Polo
P. 7

E SCALA VARIABLE